



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 015-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 24 de enero de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 0254, recepcionado en fecha 20 de enero de 2023; conteniendo el Oficio Nº 014-2022-UNAMAD-R/OCII, recepcionado en fecha 20 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, con Oficio Nº 002-2023-UNAMAD-R/DUII/RRPP, de fecha 18 de enero de 2023, la Relacionista Pública remite a la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, el **Plan de Trabajo denominado: Seminario "El Amor en los tiempos del Cólera"**, programada en el Plan Operativo Institucional con motivo de la celebración del Día de la Amistad, el próximo 14 de febrero, el presupuesto propuesto para esta actividad es de S/ 500.00 soles;

Que, el **Plan de Trabajo denominado: Seminario "El Amor en los tiempos del Cólera"**, tiene como objetivo: **i) Proponer la amistad, el amor y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria y ii) Resaltar la importancia de estos valores en el desarrollo institucional, familiar y social y iii) Cumplimiento de actividades del acuerdo al POI;**

Que, con Oficio Nº 014-2023-UNAMAD-R/OCII, recepcionado en fecha 20 de enero de 2023, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, remite al Rector, el **Plan de Trabajo denominado: Seminario "El Amor en los tiempos del Cólera"**, la necesidad social del Amor y del respeto. Programado para desarrollarse por el día de la Amistad, el próximo 14 de febrero, para su revisión y posterior ejecución y trámite correspondiente;

Que, el **inciso j)** del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: **Aprobar o ratificar los planes de trabajo de carácter institucional propuestos por las unidades académicas, de investigación, de extensión universitaria, de los centros de producción y en general de cualquier instancia y organismo de la UNAMAD.**

Que, conforme al Expediente Nº 0254, recepcionado en fecha 20 de enero de 2023, el Rector de la UNAMAD, dispone que se emita la resolución rectoral respectiva;

Que, el inciso c) del artículo 110º del Estatuto de la UNAMAD, dispone como una de las atribuciones y funciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector de la UNAMAD, por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAMAD, y la Resolución de Comité Electoral Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 015-2023-UNAMAD-R

Puerto Maldonado, 24 de enero de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el **Plan de Trabajo denominado: Seminario "El Amor en los tiempos del Cólera"**, la misma que consta de tres (03) folios y en original forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal emita la Certificación Presupuestal correspondiente por el monto de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), para la ejecución del **Plan de Trabajo denominado: Seminario "El Amor en los tiempos del Cólera"**.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, una vez emitida la Certificación presupuestal, realice el giro del importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 soles), por la modalidad de encargo interno a favor de la Lic. Gisela del Carmen Vargas Medina, para la ejecución de otras actividades justificadas en conformidad a la Directiva para el Otorgamiento, Utilización y Rendición de Fondos Bajo la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, versión 3.0.

ARTÍCULO 4º: NOTIFIQUESE, vía correo electrónico institucional, la presente resolución al profesional designado y a las oficinas para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA
MADRE DE DIOS

Dr. Hernando Hugo Dueñas Linareo
RECTOR

C.C.:
R
VRA
VRI
OCI
OCII
OAJ
DIGA
OPP
HHDL/R
RYHP/SG
LVQP/EA



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
MADRE DE DIOS

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

PLAN DE TRABAJO

SEMINARIO "EL AMOR EN LOS TIEMPOS DE COLERA"

LA NECESIDAD SOCIAL DEL AMOR Y DEL RESPETO



Presentado por área de Relaciones Públicas

Lic. Gisela del Carmen Vargas Medina

Enero 2023

SEMINARIO “EL AMOR EN LOS TIEMPOS DE COLERA”

LA NECESIDAD SOCIAL DEL AMOR Y DEL RESPETO

1.- JUSTIFICACIÓN: Dentro de las actividades que se plantean dentro del Plan Operativo Institucional, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, se tiene considerado una actividad para resaltar el DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD, que se celebra en el mes de febrero.

Una fecha significativa, si consideramos que la UNAMAD cuenta con casi 500 trabajadores entre administrativos, docentes y de obras; y que por sus funciones no se relacionan mucho y es en esta fecha donde se promueven los sentimientos de amor y amistad que son la base para para que una familia, organización o institución pueda marchar armónicamente y se cumplan mejor los objetivos en un ambiente amical y de respeto.

Considerando la coyuntura actual del país, consideramos la importancia de esta fecha, con el fin de afianzar los lazos de amistad, amor y respeto en cada miembro de la comunidad universitaria, para lo cual estaremos invitando a profesionales especialistas.

2.- DETALLES DE LA ACTIVIDAD: la actividad propuesta se desarrollará en las instalaciones del anfiteatro N°01 del Pabellón Mario Góngora Santa Cruz, y contará con exposiciones presenciales y virtuales.

3.- DIA Y HORA DEL EVENTO: martes 14 de febrero del 2023.

4.- OBJETIVOS:

- Promover la amistad, el amor y el respeto entre los miembros de la comunidad universitaria.
- Resaltar la importancia de estos valores en el desarrollo institucional, familiar y social.
- Cumplimiento de actividades del acuerdo al POI

4.- REQUERIMIENTOS:

- | | |
|---|--------|
| ➤ Papeles, cartulinas, silicona (armado de cuadro selfie) | 100.00 |
| ➤ Refrigerios | 400.00 |
| ➤ | |

PRESUPUESTO TOTAL S/. 500.00



5.- PRESUPUESTO: Para la ejecución de la actividad, se requiere un presupuesto de S/. 500.00 (quinientos soles). Afectos a la meta 33

Requerimiento	Especifica de Gasto	Monto
Materiales de Oficina/Papelería en general	2 . 3 . 1 5 . 1 2	100
Servicios Diversos	2 . 3 . 2 7 . 11.99	400
Total S/.		500

6.- RESPONSABLE: AREA DE RELACIONES PÚBLICAS.

7.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE REALIZACION
Elaboración de propuesta	Lic. Gisela Vargas Medina	Enero 2023
Elaboración de Cuadro Selfie del Día de la Amistas	Oficina de Comunicación e Imagen/ Secretaria	Del 01 al 10 de Febrero
Invitación de Expositores	Jefatura de la Ofic. De Comunicación e Imagen	Del 25 de enero al 03 de Febrero
Ejecución de la Actividad	Ofic. De Comunicación e Imagen	14 de Febrero
Presentación del Informe	Area responsable	Del 15 al 17 de febrero

8.- PARTICIPANTES: la actividad está dirigida a todo el personal de la UNAMAD.

Universidad Nacional Amazónica De Madre de Dios
Dirección Universitaria de Imagen Institucional



LIC. GISELA DEL CARMEN VARGAS MEDINA
RELACIONISTA PÚBLICO